ACTA DE REINICIO

ACTA No:	1
FECHA PRESENTE ACTA:	06 DE FEBRERO DE 2023
CONTRATO No:	394 DE 2022
CONTRATISTA:	ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S R/L JOHN CARLOS CAMARGO AVILA
INTERVENTOR:	JUAN DAVID SARMIENTO FARFÁN

OBJETO: "REMODELACION Y ADECUACION DEL CENTRO BIOMEDICO PARA OPTIMIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS TERAPEUTICOS A CARGO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"

VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SIESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($279,273,656,00) M/CTE
ADICIONAL No 1	
VOLOR TOTAL	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SIESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($279,273,656,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, LA CUAL NO PODRA SER ANTERIOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO.
PRORROGA No 1	
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, LA CUAL NO PODRA SER ANTERIOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	25 de octubre de 2022
ACTA DE SUSPENSION No 1	22 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA A SUSPENSION No 1	25 DE ENERO DE 2023
ACTA DE REINICIO No 1	06 de FEBRERO de 2023
ACTA DE SUSPENSION No 2	
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	24 de DICEMBRE de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	07 de FEBRERO de 2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspensión No. 01 de fecha 22 de diciembre de 2022 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato No. 394 de 2022

SEGUNDO: Que mediante acta de prorroga N°1 a la suspension No. 01 de fecha 20 de enero de 2023 fue ampliado en (15) quinde dias el plazo de suspensión el contrato No. 419 de 2022

TERCERO: Que las casuales por las que se encontraba suspendido este ya fueron superadas y se debe realizar la culminación de las actividades faltantes en obra a fin de lograr culminar dicho proyecto.

SUBSECRETARÍA DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTION CONTRACTUAL
08 FEB 2023
RECIBIDO

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato N° 394 partir del 06 de febrero de 2023.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: El contratista deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

CUARTA. El contratista deberá presentar adjunto a la presente acta el cronograma de actividades actualizado, de acuerdo a la fecha de terminación de acuerdo a la presente acta.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA
ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S
R/L JOHN CARLOS CAMARGO AVILA

SUPERVISOR
JOSE UBALDO CASTRO

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
JUAN DAVID SARMIENTO FARFÁN